**CONFERENCIA VIRTUAL DE LAS AFICS DE ALC**

**Preparatoria de la 47e Reunión del Consejo de la FAFICS**

Jueves, 15 de marzo de 2018, a las 9:00 de la Ciudad de Panamá

**RELATORÍA**

**Moderador:** Juan Antonio Casas Zamora, AFICS-Panamá

**Participantes**: Representantes de las AFICS de Argentina, Brasil, Colombia, Cuba, Chile, Ecuador, México, Panamá, Paraguay, Perú y Uruguay

**Relatora:** Adriana Gómez/Diane Almeras, AFICS-Chile

* 1. **Principales temas de la agenda del Consejo FAFICS 2018**

La presidente de AFIC-Chile informó que la agenda del Consejo de FAFICS no estaba finalizada todavía y se daría a conocer después de la próxima reunión del Bureau que tendrá lugar del 16 al 18 de abril próximo.

* 1. **Elecciones de la presidencia, secretaria y vice presidencias de FAFICS**

AFIC-Argentina presentó la propuesta detallada en las anotaciones del temario de la conferencia virtual relativas al Reglamento vigente sobre la duración de los mandatos de los cargos de referencia y la presentación de las candidaturas a las próximas elecciones generales de FAFICS. Después de un nutrido intercambio se acordó lo siguiente:

* Reiterar el apoyo de todas las asociaciones al cumplimiento del Estatuto y las regles de Procedimientos en vigencia y de los plazos correspondientes para todo el proceso electivo.
* Dejar en libertad a todas las AFICS para que presenten candidata/os para todos los cargos si así lo desean (presidencia, secretaria y 7 vice presidencias).
* Circular la información relevante sobre sus candidatos para que sean conocidos por las 61 asociaciones miembros de FAFICS.
* En caso de que parezca necesario después de conocer las candidaturas propuestas, organizar una reunión virtual o un intercambio por correo para generar posibles apoyos dentro y fuera de la “región”, recordando que este concepto de región es válido solamente por los participantes en la presente conferencia y no es operativo a dentro de la FAFICS. Al respecto, uno de los temas más discutidos consideró la ubicación de la presidencia, ya sea en una ciudad sede del sistema o en periferia.

**1.3 Definición de roles de las vice presidencias de FAFICS**

 En base a la propuesta esbozada por AFIC-Argentina en las anotaciones del temario de la reunión, se acordó que ésta prepararía un documento escrito más detallado para circularlo entre las 14 AFICS de América Latina para recibir y consolidar los comentarios de todas las asociaciones. Hubo consenso que era importante estimular un rol más activo de las vice presidencias.

**2. Seguimiento de los seguros de salud para pensionados y de los servicios nacionales de salud**

AFIC-Brasil se refirió a la situación detallada en la anotación 3 del temario relativo a la protección del derecho de los pensionados a recibir servicios de calidad acordes a sus necesidades.

La discusión se concentró sobre la existencia de tres categorías de servicios de salud en los distintos países, dependiendo de la organización a la cual pertenecían los distintos funcionarios: aquellos cubiertos por CIGNA, aquellos cuya organización ha establecido un convenio con los seguros nacionales de salud y aquellos cubiertos por el Medical Insurance Plan (MIP) (PNUD, UNFPA, ONU-Mujer, UNEF, etc.). Quedo en evidencia que esta última categoría se encuentra altamente vulnerable en caso de hospitalización prolongada o de enfermedad catastrófica - debido al muy bajo nivel de cobertura total anual del MIP (6 veces el salario de referencia mensual dependiendo del nivel de vida del país de residencia).

Considerando que esta situación es inaceptable y que este tema es uno de los en el que debe concentrarse el actuar de la FAFICS, se acordó presentar una propuesta al grupo de trabajo de ASHI sobre la salud, al cual pertenece FAFICS, para que examine la situación en su próxima reunión y encuentre la manera de hacer presión sobre las organizaciones que utilizan el MIP para que mejore su cobertura. AFIC-Chile recordó que para su integración a la agenda del grupo de trabajo toda propuesta debía estar presentada tres meses antes de la reunión, lo que dejaría un mes para su actual preparación.

Brasil informó que ya tiene una propuesta escrita de modificación del MIP – que propone un techo anual de US$100.000 en lugar de sumas que van de US$15.000 a US$30.000-, la que hará circular para comentarios y que luego hará traducir al inglés. Las AFICS de México y Colombia se ofrecieron para apoyar el trabajo de consolidación de la propuesta.

**3. Seguimiento a la reunión del Bureau de FAFICS y sus decisiones (Viena 26-27 octubre 2017)**

**4. Difusión de información de FAFICS**

Se aprobó la propuesta de AFIC-Argentina presentada en la anotación 4 al temario para ampliar la capacidad de difusión de información actualizada por parte de la Federación y del Fondo de Pensión. Después de recordar la falta de fondos para el servicio a los jubilados de los que dispone el Fondo y de subrayar que todo el trabajo de FAFICS es voluntario, las distintas asociaciones intercambiaron información sobre sus propias estrategias y herramientas de difusión.

En conclusión, se acordó pedir la reforma de la plataforma virtual de la FAFICS con vistas a dar una mejor visibilidad a las decisiones tanto de su Consejo como de la Asamblea general de las NN.UU., además de las actividades de todas las AFICS.

AFIC-Panamá subrayó a continuación que se trataba de un problema de comunicación muy serio que no sería resuelto con iniciativas puntuales. Idealmente la Federación debería invertir recursos para pedir un apoyo profesional, los que deberían ser provistos por las asociaciones en base a los aportes de sus asociados. En apoyo a esta propuesta, AFIC-Argentina sugiero llevar a cabo una encuesta a todos los asociados para explorar dicha posibilidad.

**5. Cumplimiento de los servicios del Fondo de Pensiones**

Se consideraron los problemas y atrasos que surgen en el cumplimiento de los servicios del Fondo de Jubilaciones, quedando en evidencia que no se trata de la buena voluntad de los servicios al cliente sino de los recursos disponibles después que el Fondo no recibiera la contribución financiera esperada por parte de la Asamblea general, debido a la campaña negativa que se ha desarrollado contra el Fondo.

Después de subrayar que la FAFICS no tiene derecho de voto en el Fondo de Jubilación, lo que hace difícil que pueda “exigir” cualquier iniciativa o mejora se acordó lo siguiente:

1. Reforzar en cada país el nexo entre las AFICS y las oficinas de Recursos Humanos de las organizaciones de las Naciones Unidas - que tienden a desentenderse de estas dificultades – para estimular una mejor respuesta a los problemas que encuentren los jubilados en su relación con el Fondo.
2. Hacer lo necesario para que la FAFICS haga constantemente presente su preocupación en las reuniones del Consejo con el Fondo de Jubilación.
3. Mejorar la comunicación entre las AFICS y el Fondo de Jubilación de manera a asegurar una buena retroalimentación entre éste y los jubilados en cuanto a los problemas encontrados y a las iniciativas implementadas por el Fondo.

**6. Capacitación de funcionarios de RR.HH. de los organismos de las NN.UU. en los países y de los funcionarios próximos a jubilarse sobre temas relacionados con el retiro**

AFIC-Panamá presentó una propuesta de programa regional de capacitación, la que considera talleres que podrían incluir una plataforma virtual para multiplicar su alcance, y detalló los acuerdos ya alcanzados en sus contactos con el Fondo de Jubilación y la Jefa del Departamento de RR.HH. de la sede – quedando pendiente conversaciones con el UNFCU.

Varias AFICS ofrecieron contribuir con los materiales que ya desarrollaron en sus propios talleres de pre-retiro. Se concordó en la necesidad de incluir además los temas psicoactivos de la jubilación, junto con una fuerte inducción sobre el rol de las AFICS a nivel país y de la FAFICS a nivel mundial.

Con el apoyo recibido, AFIC-Panamá se comprometió en circular una propuesta detallada y a seguir negociando con la sede en Nueva York.

**7. Promoción de nuevas asociaciones AFICS en ALC y reforzamiento de las ya existentes**

Se consideró primero las estrategias posibles para fortalecer las AFICS ya existentes, tomando en cuenta que solo un porcentaje de los jubilados deciden asociarse. Por ejemplo, AFIC-Colombia comentó que a pesar de todos sus esfuerzos no ha logrado superar un tope de 50% de los jubilados.

Se insistió en qué todas las asociaciones pidan al Fondo que circule a los nuevos jubilados una carta preparada por cada AFIC para sugerir su afiliación a la que corresponde a su país de residencia. Se indicó que varias ya lo están haciendo, lo que de manera general daba buenos resultados.

Se consideró como segunda alternativa de fortalecimiento la posibilidad de integrar a las AFICS ya existente los jubilados de países demasiados chicos para constituir su propia asociación, pensando específicamente a Venezuela, Guatemala, Honduras, El Salvador, y Nicaragua cuya AFIC está moribunda. Como este tema ya se había considerado en 2017 sin avanzar mucho, se insistió en la necesidad de coordinar mejor y se acordó que las AFICS de Panamá y Costa Rica harían los contactos necesarios con los países de Centro-América, mientras AFIC-Colombia se encargaría de Venezuela. Se destacó la importancia de avanzar en esto para luego poder pensar en los países del Caribe, empezando por un tema de idioma con la República dominicana.

Se recordó que se necesitan 25 funcionarios para constituir una AFIC y que si su número es insuficiente se pueden integrar a otra AFIC que no tenga exigencia de residencia en sus estatutos. Para facilitar este proceso, AFIC-Argentina propuso pedir a la FAFICS que solicite al Fondo de Jubilación enviar una carta a los funcionarios de los países que no tienen una asociación para invitarlos a formar una. Las AFICS de Panamá y Colombia se ofrecieron para coordinar esta iniciativa.

**8. Otros asuntos**

1. Se compartió información y experiencias sobre la entrega a los jubilados de pases de acceso a las instalaciones de las ONU.
2. A sabiendas que ello conlleve un problema de recursos, se insistió en la importancia de la presencia física de todas las AFICS en la reunión del Consejo FAFICS como única manera de hacer valer las preocupaciones y los acuerdos logrados entre las AFICS de América Latina.
3. Quedo abierta la posibilidad de otra reunión – ya sea virtual o por correo – para consolidar posiciones antes de la 47ª reunión del Consejo, después que se conozca su agenda.
4. AFIC-Chile se comprometió a circular a la brevedad el acta de la reunión con vistas a recibir comentarios. Se convino que se trataría de un informe ejecutivo de los acuerdos logrados con tal no de reproducir todas las discusiones sino de ofrecer una herramienta efectiva para los intercambios con la FAFICS.

La reunión se cerró a las 12:30 hora de Panamá.